



RESOLUCIÓN CS N° 192/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 JUN. 2004

Expediente N° 12.224/03.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el servicio de extensión universitaria "El teléfono de la Salud", solicita se transfiera un cargo de Auxiliar Docente de 1ª categoría, dedicación simple, desde la Planta Docente de la Secretaría de Extensión Universitaria dependiente de Rectorado a la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en la necesidad de asegurar la permanencia en el servicio de, por lo menos, un profesional específico, teniendo en cuenta que el resto de los miembros desempeñan su labor por extensión de sus funciones docentes.

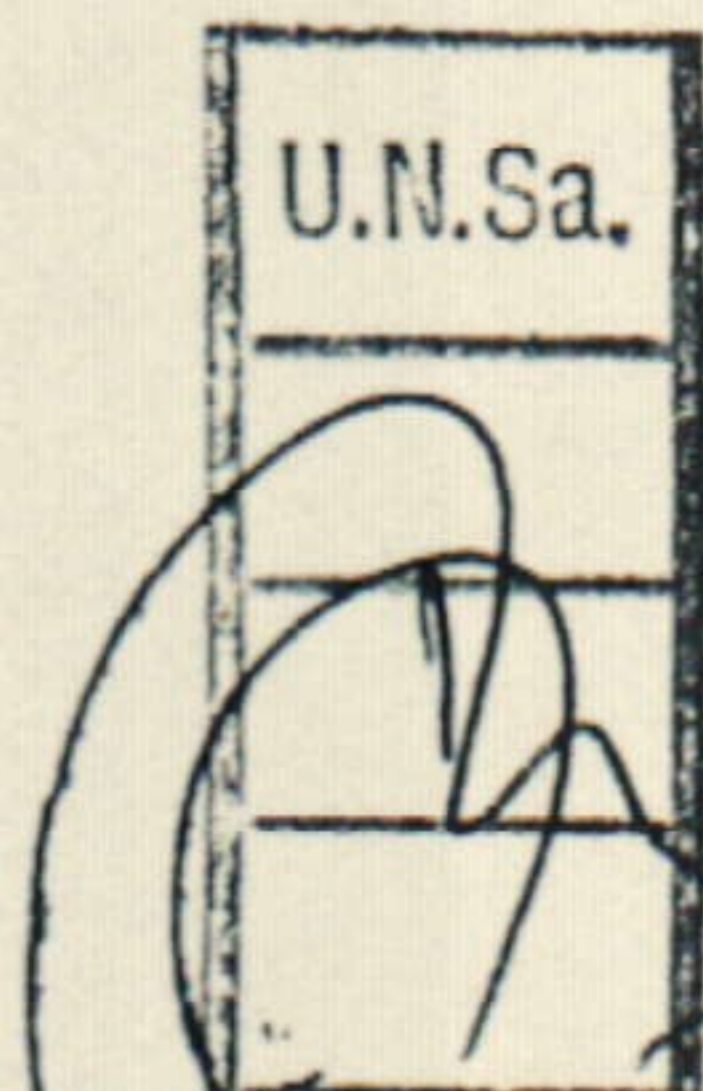
Que la Secretaría de Extensión Universitaria prestó su conformidad al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 54/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Transferir desde la Secretaría de Extensión Universitaria dependiente de Rectorado, un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a la Facultad de Ciencias de la Salud, y con destino al Teléfono de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa y de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Teléfono de la Salud, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA